

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, el expediente de anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores (años 2003 a 2016), pendientes de cobro por prescripción, y habiendo permanecido expuesto al público durante quince días, sin que se haya producido reclamación alguna durante dicho período, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario.

La Alcaldesa-Presidenta, Luisa A. Fernández Hontanilla.

Anuncio número 3373

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>